

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 11 0 ENE 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0044 /

TENIENDO PRESENTE:

El Memo. DOM N°499 del 20.12.2017. Memorándum N°86 del 09.12.2016 de Encargada de Rentas a Inspector Municipal. Resolución N°092/03 de la DOM. Solicitud de Traslado N°344 al Departamento de Rentas Municipales del 05.12.2017. Copia de Folio de Tesorería Municipal N°9905-1 del 29.11.2017, correspondiente al pago de patente comercial por el 2º Sem. del año 2017. Croquis de ubicación. Contrato de arriendo de fecha 01.09.2015. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio ante el SII.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L.3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


1.- **AUTORÍCESE** la Solicitud de Traslado de la patente comercial definitiva, Rol N°291523 perteneciente a Betty Beatriz Starke Yllaconza.

C.de I.N° : [REDACTED]
GIRO : BAZAR, REPARADORA DE CALZADOS, FOTOCOPIAS
DESDE : SAN AGUSTÍN 590, L-3, CONCÓN
A : CALLE SAN AGUSTÍN N°820/CALLE SIETE N°637 (EX 639), CONCÓN

* 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE (S)

EAO/NAN/nan.

Distribución:

1. Interesado.
2. Secretaría Municipal.
3. D.A.F.
4. Depto. de Rentas Municipales. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado